



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 1 de 11

Synergy No (1).

Fecha (2) :

Lider(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Cr. (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA Director Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte T.C (RA) JUAN CARLOS MOSQUERA ASTORQUIZA Jefe División Administrativa JORGE HUMBERTO MILLÁN Administrador de Servicios
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Proceso Gestión Financiera Cód. IM OC SGF PS 001.
Alcance (5):	Efectuar arqueo al fondo de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte con corte 09 de agosto de 2021. Verificar de manera selectiva y sistémica el cumplimiento de las normas existentes para el manejo de la caja menor, fondo rotatorio y avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el manejo y controles establecidos en el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Evidenciar oportunidades de mejora para el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. Verificar la aplicación y efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, identificados para el manejo de recursos de caja menor, fondo rotatorio y avances.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i> . Ley 1474 de 2011 <i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"</i> . Decreto 115 de enero 15 de 1996 <i>"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"</i> . Decreto 2775 de 1997 <i>"Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."</i> Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 <i>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"</i> .

Synergy No (1).

Fecha (2) :

	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
	Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.
	Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado".
	Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 3.
	Resolución No. 004 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamente el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2021"
	Resolución No. 163 de 2013 "Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para la adquisición de servicios de mantenimiento, repuestos y herramientas para las unidades Bombeables de Tunelería - UBT"
	Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC SGF PS 001, Rev. 13.
	Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, Rev. 6.
	Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
	Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev.13.
	Procedimiento ejecución presupuestal de gastos Cód. IM OC DPT PR 002 Rev.3.
	Nota de Cobertura Prórroga Seis (6) meses Invitación a presentar oferta IPO 223/2019 Seguros, del 30 de abril de 2021, por el término de ciento ochenta y cuatro (184) días contados a partir del 01 de mayo de 2021 hasta al 01 de noviembre de 2021. No. 2201219034332

Antecedentes (9):	Oficio No. 02.249.920 - IM-OC-OCI Informe Auditoría al Sistema de Control Interno - Arqueo a Fondos (Caja Menor, Fondos Rotatorios y Avances) FEXAR.
--------------------------	--

Documentos Analizados (10):

- Soportes documentales caja menor, fondo rotatorio y avances FEXAR – Julio – agosto.
- Documento No. 02.351.592 - IM OC SGA DAD - Culminación Proceso 382 Proyecto 9503/2020 - ADQUISICIÓN ELEMENTOS KIT CANINO.
- Documento No.02.347.979 - IM OC SGA DAD Aceptación solicitud de cotización Proceso 382/2020 Proyecto 9503 - JAVIER CUELLAR SABOGAL
- Documento No. 02.460.930 "IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR No. 10".
- Documento No. 02.421.823 "IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO UBT"
- Documento No. 02.461.633 IM-FE-DVA ENVÍO SOPORTES LEGALIZACIÓN AVANCE ACIDO NÍTRICO del 29 de mayo de 2021

Synergy No (1).

Fecha (2) :

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Disposición de los funcionarios para atender la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno.
- Celeridad en la atención de requerimientos.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Cuantías autorizadas fondos:

1.1 Fondo Caja menor

- Se evidencia que el fondo de caja menor cumple con los 53 SMMLV (\$48.151.878) establecidos en la Resolución No. 004 de 2021.
- En concordancia con el artículo octavo de la resolución, el efectivo no supera el monto (3 SMMLV) establecido para las cajas menores. El saldo en caja en efectivo es \$2.215.150.00
- La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las cuantías aprobadas por Resolución No. 004 de 2021 Artículo décimo "cuantías y monto de los desembolsos".

1.2 Fondo Rotatorio

- De acuerdo a la verificación realizada se evidenció que el monto asignado al fondo rotatorio corresponde a 100 SMMLV (\$90.852.600). Se corrobora con el monto en la cuenta No. 110-033-02104-9 banco popular asignado al fondo rotatorio y soportes documentales de la misma.

2. Custodia – Control:

- 2.1 Los recursos, chequeras y token se encuentran bajo custodia del Administrador de Servicios de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en la caja fuerte disponible para la Oficina de Pagaduría FEXAR.
- 2.2 Todos los recursos evidenciados en el arqueo corresponden a la caja menor de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. No se registraron dineros diferentes a los asignados al fondo.
- 2.3 El Responsable de liberar cheques, pagos en efectivo y/o electrónicos, es el Administrador de Servicios, con previa autorización del Jefe de División Administrativa – FEXAR.
- 2.4 Para efectuar delegación de funciones, se evidencia "Acta entrega funciones – Pagaduría", donde intervienen Jefe División Administrativa, Administrador de Servicios y funcionario de la División administrativa, en la cual se relaciona actividades de manejo actuales y pendientes de caja menor, fondo rotatorio y avances. Se evidencia último documento con fecha 31 de julio de 2021. Asunto "Que trata de la entrega de funciones al jefe de la División Administrativa, respecto al manejo de la caja menor, avances, fondo rotatorio UBT y fondo rotatorio Militares, por periodo de vacaciones del titular".

2.5 El Titular de las cuentas bancarias Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte es:

CUENTA	TIPO	ACTIVIDAD	NÚMERO	TITULAR
Banco popular	Corriente	Fondo rotatorio	110-033-02104-9	Juan Carlos Mosquera Astorquiza
		Caja menor	110-033-06030-2	
		Avances	110-033-06017-9	



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 4 de 11

Synergy No (1).

Fecha (2) :

- 2.6 Se verifica la existencia y funcionamiento del sello "Páguese Únicamente al primer Beneficiario"
- 2.7 No se evidencian giros de cheques en blanco, en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el manejo de cajas menores, fondos rotatorios y avances.
- 2.8 A 10 de agosto del 2021, no se evidencian partidas conciliatorias por cheques pendientes de cobro.

3. Solicitudes de compra:

3.1 Se evidencia compra de elementos por los rubros:

- PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN O DE TALLA LABRADAS, Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO SIN LABRAR, QUE SE CLASIFICAN EN EL GRUPO 151)
- OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
- OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
- PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS DIVERSOS
- OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

Con previa autorización del director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 004 de 2021.

3.2 Los elementos relacionados a continuación se compraron por caja menor debido a que el proyecto de adquisición presenta el siguiente estado de ejecución, así:

ORDEN DE COMPRA No.	MATERIAL	PROYECTO	NOVEDAD
42-2229	Guantes KIT Canino	9503	Finalizando - Ningún oferente ofertó para el suministro de este elemento
	Gafa Transparente KIT Canino		
42-2231	Frasco de Vidrio de 30cm con tapa metálica		
42-2234	Espuma EVA – FOAMY 3mm 1,5 x 1m		
42-2236	Tapabocas KIT Canino		
42-2238	Manual de Uso y HS KIT canino		Finalizando – Se entregó material en 2020. Producción de Julio 2021 no hay stock.
	Etiqueta Identificación Envase		

Nota: Se realiza verificación mediante el aplicativo SAP y Synergy – Proyectos.

3.3 De acuerdo a la verificación de las solicitudes de caja menor, se observa en las solicitudes de compra generadas por mantenimiento industrial, parte de la justificación menciona "...EL ELEMENTO SE ENCUENTRA CARGADO EN EL PLAN DE COMPRAS", sin embargo, al verificar el plan de compras cargado en la página web de la Industria Militar para la vigencia 2021, no se tienen contemplados dichos elementos, así:

SOLICITUD DE PEDIDO	PEDIDO CAJA MENOR	ARTICULO	EN PLAN DE COMPRAS
30-606	4200002214	KIT PISTON VALVULA FLECK 5812 PENTAIR	NO
30-608	4200002215	BOMBA HIDRAULICA PCD206EAA1G	
30-609	4200002217	RODAMIENTO 3305 2RS1	
		SELLO MECANICO 1-1/4"	
30-610	4200002218	BRIDA DE ENTRADA PARA CAJA SINFIN CORONA	
		RETENEDOR 35X50X5 mm MARCA	
		TORNILLO ACERO INOX M8 -1,25 X 35 mm	

Synergy No (1).

Fecha (2) :

30-611	4200002219	SERV. MTTTO CODIFICADORAS VIDEO JET
30-615	4200002239	SERVICIO PROGRAMACIÓN PLC EXTRUSORA
30-616	4200002237	TERMOCUPLA TIPO J AISLADO DIAM 5mmx50mm

Por lo anterior, es importante garantizar la objetividad de las justificaciones, generando claridad en los registros que son soportes del uso de caja menor.

4. Prohibiciones:

De acuerdo a las prohibiciones establecidas para realizar gastos de caja menor en la Resolución 004 de 2021 Artículo Décimo Primero: "...De las prohibiciones...", se pudo observar que:

- 4.1 No se evidencia fraccionamiento de compras en los soportes suministrados por caja menor.
- 4.2 No se hacen desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes a la Industria Militar.
- 4.3 No se evidencia pago de contratos.
- 4.4 No se reconoce y paga gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley (Nomina, cesantías y pensiones).
- 4.5 No se efectúa cambio de cheques o generación de préstamos.
- 4.6 Los cheques girados poseen fondos.
- 4.7 Los elementos adquiridos por caja menor, de acuerdo a los soportes suministrados no poseían existencia en el almacén de fábrica.
- 4.8 Los soportes suministrados por la División Administrativa FEXAR – Tesorería correspondientes a la caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte poseen su factura o documento equivalente.
- 4.9 No se evidencian compras a crédito por caja menor.
- 4.10 Los pagos efectuados por caja menor no corresponden a adquisiciones contra entregas sucesivas y/o recurrentes de bienes o servicios.
- 4.11 No se evidencian gastos de servicios públicos.
- 4.12 No se efectúa legalización compras de vigencias anteriores

De acuerdo a la verificación se da cumplimiento a las prohibiciones establecidas en los lineamientos de la Resolución No. 004 de 2021.

5. Cheques

CAJA MENOR	CHEQUES		CANTIDAD
UTILIZADOS NO.	DEL 77726301	AL 77726360	60
SIN UTILIZAR NO.	DEL 77726361	AL 77726400	40
TOTAL			100
ANULADOS : 77726333			

- 5.1 Se evidencia que los cheques se giran de acuerdo a la numeración consecutiva de los talonarios de las chequeras.
- 5.2 Se observó cheque No. 77726361 firmado en blanco por el Jefe de la División Administrativa FEXAR.

FONDO ROTATORIO	CHEQUES		CANTIDAD
UTILIZADOS No.	DEL 77253501	AL 77253569	69
SIN UTILIZAR No.	DEL 77253570	AL 77253600	31
TOTAL			100
ANULADOS : 77253559			

Synergy No (1).

Fecha (2) :

5.3 Se evidencia que los cheques se giran de acuerdo a la numeración consecutiva de los talonarios de las chequeras.

5.4 Se observa en el talonario, cheques No. 77253570, 77253571 y 77253572 firmados en blanco por el Jefe de la División Administrativa FEXAR. Según lo expresado por el proceso corresponde a firmas generadas por motivo de alternancia presentada en la Industria Militar, lo cual impidió firmar en tiempo real.

AVANCE	CHEQUES		CANTIDAD
UTILIZADOS No.	DEL 73012301	AL 73012390	90
SIN UTILIZAR No.	DEL 73012391	AL 73012400	10
TOTAL			100
ANULADOS: 73012302, 73012332, 73012337, 73012341, 73012381, 73012387, 73012388.			

5.5 Se evidencia que los cheques se giran de acuerdo a la numeración consecutiva de los talonarios de las chequeras.

5.6 No se observan cheques firmados en blanco.

5.7 La anulación de cheques se genera mediante el sello de anulación y conservación en el talonario original. En verificación física se observó que las anulaciones de cheques corresponden a errores en su diligenciamiento.

Resultado de lo anterior se observan debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "Procedimiento para legalización de cajas menores fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002" Numeral 4.1 Condiciones generales "...En ningún caso los funcionarios encargados de girar cheques contra cuentas de INDUMIL, lo podrán hacer al portador o firmarlos en blanco..."

6. Reembolsos – Legalización

6.1 Con fecha 31 de julio de 2021, se evidencia que los rubros presupuestales se reembolsaron cuando superaron el 70% de consumo. Esto de acuerdo a lo evidenciado en el reembolso No. 10 tramitado mediante Documento No. 02.460.930 "IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO CAJA MENOR No. 10".

6.2 Se indagó sobre el último reembolso – legalización fondo rotatorio y avances durante el arqueo efectuado a la División Administrativa - Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, con el siguiente resultado:

- Reembolso No. 1 Documento No. 02.421.823 - IM-FE-DVA SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO UBT No. 01 27 de abril de 2021
- Legalización Avances Documento No. 02.461.633 IM-FE-DVA ENVÍO SOPORTES LEGALIZACIÓN AVANCE ACIDO NÍTRICO del 29 de mayo de 2021

6.3 No se evidencia entrega de recursos a funcionario con legalizaciones pendientes por el mismo rubro presupuestal.

6.4 Los registros de ejecución de caja menor se ingresan en el Sistema SAP, transacción FMX3 "Visualización reserva de recursos", Número 2000005285 CDP asignado a la caja menor FEXAR para la vigencia 2021.

Synergy No (1).

Fecha (2) :

7. Conciliaciones

7.1 Se evidencian las siguientes conciliaciones bancarias en la vigencia 2021:

OFICIO	MES	FECHA
02.392.327	Enero	09-feb-2021
02.402.348	Febrero	05-mar-2021
02.413.302	Marzo	07-abr-2021
02.426.494	Abril	07-may-2021
02.440.106	Mayo	09-jun-2021
02.451.369	Junio	06-jul-2021
02.465.471	Julio	06-ago-2021

- 7.1.1 Anexo a los documentos en mención se observa los formatos "Cierre Fondo Rotatorio Caja Menor" Cód. IM OC DOF FO 013, "Informe Cierre Fondo Rotatorio" Cód. IM OC DOF FO 012 y "Conciliación Bancaria" Cód. IM OC SGF FO 023, para efectuar el correspondiente cierre de mes.
- 7.1.2 Los oficios y formatos se encuentran firmados por el Director de fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, Jefe División Administrativa y Administrador de servicios FEXAR.
- 7.1.3 Todos los cierres están soportados por los extractos bancarios del mes correspondiente.

8. Gestión Registros:

- 8.1 Se evidencia que se contabilizan las operaciones diarias de caja menor, en libros- (Excel).
- 8.2 La División Administrativa, ejecuta arquezos mensuales a la caja menor asignada a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, según se evidenció con los soportes suministrados.
- 8.3 Se realizó verificación de los registros en los libros, extractos y conciliaciones bancarias del mes de Julio evidenciando que se encuentran alineados con lo descrito en los soportes de caja menor.
- 8.4 Las conciliaciones de caja menor y fondo rotatorio son realizadas dentro de los primeros 12 días hábiles siguientes al mes de cierre.

9. Mapa de riesgo y oportunidades

- Verificando el mapa de riesgos del proceso Gestión Servicios Generales, se pudo establecer que la División Administrativa – tesorería FEXAR, no generó socialización y análisis de los riesgos que pueden impactar el desarrollo de los objetivos del proceso, los cuales son "No disponer de recursos suficientes en los rubros de caja menor, fondo rotatorio y avances para atender los gastos destinados a cubrir las necesidades imprevistas, las urgencias y los gastos menores de las Fábricas" y "Hurto o pérdida de valores y recursos por factores internos y externos" durante el primer cuatrimestre de 2021. Generando debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 13. Numeral

"4.1.30. La identificación de riesgos y oportunidades se deberá realizar por cada proceso y subproceso del Sistema de Gestión Integral, sin excepción.

Los subprocesos enviarán al proceso principal los respectivos mapas de riesgos y oportunidades para efectos de consolidación y análisis de la información"

Synergy No (1).

Fecha (2) :

Oportunidades de Mejora (c):

1. Es importante que los documentos generados por la División Administrativa Pagaduría FEXAR, que tengan como destino otros procesos sean firmados y cargados como anexos en la plataforma e-synergy, esto garantizando gestión y trazabilidad.
2. Es importante realizar comunicación con el proceso Gestión Servicios Generales, con el objetivo de visibilizar la importancia de que el grupo de pagaduría participe en la socialización de los mapas de riesgos y oportunidades. Esto teniendo en cuenta que no se evidenció listados de asistencia y compromisos de reunión para el primer cuatrimestre de 2021, en el cual se reflejará la participación del proceso de manejo de caja menor.
3. Garantizar que las justificaciones generadas en las solicitudes de caja menor, sean objetivas, permitiendo conocer la realidad de las necesidades imprevistas de la Fábrica Explosivos Antonio Ricaurte, garantizando soporte y trazabilidad ante visitas externas de control.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron observaciones subsanadas en el desarrollo de la auditoría.

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la evaluación al proceso.

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)														
Procedimiento para legalización de cajas menores fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002	No.1 Durante la verificación al talonario de cheques del Fondo rotatorio y de caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, se evidenció cheques firmados en blanco, así: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CHEQUE NO.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAJA MENOR</td> <td>77726361</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">FONDO ROTATORIO</td> <td>77253570</td> <td align="center" rowspan="3">3</td> </tr> <tr> <td>77253571</td> </tr> <tr> <td>77253572</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td> <td align="center">4</td> </tr> </tbody> </table> Lo anterior generando debilidades en el cumplimiento del lineamiento establecido en "Procedimiento para legalización de cajas menores fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002" Numeral 4.1 Condiciones generales "...En ningún caso los funcionarios encargados de girar cheques contra cuentas de INDUMIL, lo podrán hacer al portador o firmarlos en blanco..."	CONCEPTO	CHEQUE NO.	TOTAL	CAJA MENOR	77726361	1	FONDO ROTATORIO	77253570	3	77253571	77253572	TOTAL		4	Proceso Gestión Financiera – División Administrativa – Pagaduría FEXAR establecer las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en Procedimiento para legalización de cajas menores fondos rotatorios y avances Cód. IM OC DOF PR 002
CONCEPTO	CHEQUE NO.	TOTAL														
CAJA MENOR	77726361	1														
FONDO ROTATORIO	77253570	3														
	77253571															
	77253572															
TOTAL		4														



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 9 de 11

Synergy No (1).

Fecha (2) :

<p>Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev. 13.</p>	<p>No.2</p> <p>Resultado de la verificación efectuada a la socialización y participación en el análisis de mapas de riesgos y oportunidades del proceso Gestión Servicios Generales – División Administrativa – Caja menor FEXAR, se observó que no se tiene soporte del desarrollo de esta actividad en la revisión cuatrimestral de eventos negativos y positivos del proceso. Generando debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev. 13. Numeral</p> <p><i>“4.1.30. La identificación de riesgos y oportunidades se deberá realizar por cada proceso y subproceso del Sistema de Gestión Integral, sin excepción.</i></p> <p><i>Los subprocesos enviarán al proceso principal los respectivos mapas de riesgos y oportunidades para efectos de consolidación y análisis de la información”</i></p>	<p>Proceso Gestión Servicios Generales – División Administrativa – Caja Menor FEXAR, establecer las actividades necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev. 13. Numeral 4. Procedimiento numeral 4.1.30.</p>
---	--	--

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (13):

El Proceso Gestión Servicios Generales – División Administrativa – Caja Menor FEXAR con corte 31 de agosto de 2021, presenta el siguiente estado en los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorías de la Oficina de Control Interno:

ESTADO	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN
Vencido	1	<p>Se evidencian debilidad en el cumplimiento a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. 003 de 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte" de la Industria Militar. <p>Considerando No. 5 "(...) Que la caja menor es un fondo fijo renovable destinado a atender aquellos gastos que por su naturaleza están destinados a cubrir necesidades imprevistas... en todo caso las compras que se realicen a través de este mecanismo no obedecerán en ningún caso a la falta de planificación y solo podrán tramitarse los gastos que se enmarquen dentro de estos (...)"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio No. 01.683.955 "Solicitudes de dineros por caja menor" <p>"(...) La caja menor es un fondo fijo renovable destinado a atender aquellos gastos que por su naturaleza están destinados a cubrir las necesidades imprevistas, las urgencias que se presenten y los gastos menores para el normal funcionamiento de Oficinas Centrales y Fabricas, y que se ocasionan</p>

Synergy No (1).

Fecha (2) :

			<p>por causas imprevistas, por lo tanto se debe tener en cuenta realizar la debida planificación para tramitarse estos gastos (...)"</p> <p>De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva al manejo de los fondos de caja menor se evidenció en las solicitudes No. 3-100, 3-101, 3-105, 3-108, 3-112, 3-104 lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No todos los elementos solicitados por caja menor están contemplados en el plan de compras. - Las fechas establecidas en el plan de compras para el "...inicio de proceso de selección" no se han ejecutado. Como resultado no hay proyectos y se compra elementos por caja menor.
Vencido	2		<p>Debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 003 de 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar"</p> <p>Artículo 14: Reembolsos "(...) Se harán en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero en algunos o todos los rubros presupuestales afectado (...)"</p> <p>Según el resultado de la verificación efectuada a la caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, los siguientes rubros superaron el 70% sin solicitar reembolso, así:</p> <p>Ver cuadro Informe.</p>
Vencido	3		<p>Se presenta incumplimiento del procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances IM OC DOF PR 002 Rev. 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Numeral 4.2. Cajas menores y fondos rotatorios. <p>"En Oficinas Centrales, Almacenes comerciales y las Fábricas, el efectivo, chequeras y TOKEN deben permanecer en una Caja fuerte, disponibles para atender los gastos de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes"</p> <p>Producto del arqueo efectuado, se evidencia dinero en efectivo, chequeras y Token, en el cajón del puesto de trabajo del funcionario. Si bien este tiene cerradura, no brinda la seguridad de una caja fuerte.</p> <p>Lo anterior puede generar materialización del riesgo identificado "Hurto o pérdida de valores y recursos por factores internos y externos."</p>
Vencido	4		<p>Debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución No.003 de 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar"</p> <p>Artículo 11: De las prohibiciones "(...) 7. Adquirir elementos cuya existencia este comprobada en el almacén o depósito de la Fábrica, o que una vez adquiridos queden como stock como soporte de futuras necesidades (...)"</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de 279 Bolígrafos disponibles del total adquiridos por caja menor, de acuerdo a la solicitud No. 3-101.
Vencido	5		<p>Producto de la verificación efectuada se observa debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley 87 de 1993, Artículo 2 objetivos del sistema de control interno. Letra e: "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Código SAP del material "Lamina Alfajor Inoxidable 1/8" de 2,44 m x 1,20 m." es diferente en la solicitud de caja menor tramitada por el proceso y el soporte generado por División Administrativa FEXAR - Tesorería Cód.

Synergy No (1).

Fecha (2) :

		6009281	y	6001167	
- La Justificación de la solicitud de caja menor No. 3-109 no es la misma en el formato solicitud caja menor del proceso que en el soporte reportado por División Administrativa FEXAR - Tesorería.					

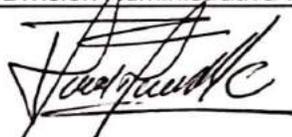
Por lo anterior, es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso subsanar los hallazgos que ese describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

1. Se evidencia que los controles y aplicación de la normativa establecida para el manejo de caja menor, es susceptible de mejora. Lo anterior teniendo en cuenta los hallazgos y oportunidades de mejora generados en la presente evaluación.
2. Se observa debilidad en el análisis de los riesgos que son inherentes en la operación de caja menor de la fábrica de explosivos Antonio Ricaurte, esto teniendo en cuenta lo descrito durante el desarrollo de la auditoría.

Anexos: (15)

- Plan de Mejoramiento.
- Anexo 1. Arqueo Caja Menor.
- Anexo 2. Arqueo Fondo Rotatorio.
- Anexo 3. Arqueo Avance.
- Anexo 4. Cuadro Control.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al sistema de control interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/evaluados (17)
 Adm. Emp. ALDAIR STEVEN MONTANA MORENO Estadígrafo Oficina de Control Interno	 CR (RA) REIBER FAMER GUZMÁN CABRERA Director Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte
	T.C (RA) JUAN CARLOS MOSQUERA ASTORQUIZA Jefe División Administrativa FEXAR
	 JORGE HUMBERTO MILLÁN Administrador de Servicios